



D^a CRISTINA GÓMEZ SÁNCHEZ, SECRETARIA DE LA COMISIÓN REGIONAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO, CERTIFICA:

Que la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en sesión celebrada el día 11 de abril de 2019, en relación con el punto quinto del orden del día, referido a la **MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 2 DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE MIGUEL ESTEBAN (TOLEDO), CONSISTENTE EN EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN DE LAS ORDENANZAS 4 Y 5, Y VARIAS REVISIONES E INNOVACIONES**, ha adoptado por unanimidad de los miembros presentes el siguiente **ACUERDO**:

«De conformidad con lo establecido en los artículos 39.5 del texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo, 120.3 del Reglamento de Planeamiento, aprobado por el Decreto 248/2004, de 14 de septiembre, y 9.1.k) del Decreto 235/2010, de 30 de noviembre, de regulación de competencias y de fomento de la transparencia en la actividad urbanística de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, esta Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo acuerda **INFORMAR FAVORABLEMENTE** la regularización de las actuaciones llevadas a cabo en la Modificación Puntual nº 2 de las Normas Subsidiarias de Miguel Esteban (Toledo), debido a que las áreas que pasan a clasificarse como urbano consolidado y las que se delimitan en unidades de ejecución cumplen con los estándares legales de calidad urbana requeridos para el suelo urbano de reserva, esto es, al menos un tercio de su superficie para viario, equipamientos y/o zonas verdes, sin perjuicio de las responsabilidades y/o expedientes de índice disciplinario que puedan derivarse, y de la necesaria legalización de las actividades o edificaciones, principalmente las ejecutadas sobre suelo rústico, y que se incorporan dentro del suelo urbano en la presente modificación».

Lo que hago constar para los efectos oportunos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, estando pendiente de aprobación el acta de la citada sesión, en Toledo a once de abril de dos mil diecinueve.

Vº Bº

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

P.A. Fdo. José Antonio Carrillo Morente
Vicepresidente Primero de la Comisión

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN

Fdo. Cristina Gómez Sánchez